

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial Jaén, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Jaén a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.15.00.18.23.48303 43 A 5 (persona física).

A N E X O

Beneficiario: Shadim Hussain Choudhry.
Expte.: 23-AA-0102/08.
Subvención: 6.000 €.

Jaén, 22 de junio de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Jaén, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.15.00.18.23.47303 43 A 6 (persona jurídica).

A N E X O

Beneficiario: Cibelman, S.L.
Expte.: 23-AA-0161/08.
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Edificadora Fama, S.L.
Expte.: 23-AA-0112/08.
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: CB. Cruz Gil Juan Carlos y dos más.
Expte.: 23-AA-0169/08.
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Edificadora Fama, S.L.
Expte.: 23-AA-0065/08.
Subvención: 6.000 €.

Jaén, 10 de julio de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Jaén a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.15.00.18.23.47303 43 A 6 (persona jurídica).

A N E X O

Beneficiario: Provisara, S.L.
Expte.: 23-AA-0140/08.
Subvención: 6.000 €.

Jaén, 30 de julio de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.